BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año).............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado..........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2863

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1979, se convoca al Pleno de la Excma. Diputación a sesión ordinaria para el día 21 del presente mes, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar los asuntos que integran el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Segovia, 7 de septiembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

2857

SECRETARIA GENERAL.— UNIDAD DE PERSONAL

Convocatoria de concurso-oposición libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Psicólogos de la Corporación

Por el presente se hace saber que habiéndose efectuado el día cuatro del corriente mes el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes a las plazas indicadas, éste dio el siguiente resultado:

1.—Don José Manuel Gran Pérez.
2.—Doña Rosa María Grueso Patón.
3.—Doña Celia Herranz Herranz.
4.—Doña María Teresa Hernández Lorenzo.
5.—Doña Gloria Herrero Sanz.
6.—Doña María Concepción Jambrina Calvo.
7.—Doña Ana María Jiménez Moreno.
8.—Doña Esperanza Laín Benito.
9.—Don Ernesto J. López Rodrigo.
10.—Don Daniel Jesús López Torrego.
11.—Doña Nieves María Lucio Pestana.
12.—Doña María Carmen Machuga Llamas.
13.—Don Manuel Martín Gómez.
14.—Doña María Dolores Modino Martínez.
15.—Doña María Angeles Moyano Lorenzo.
16.—Don Marcelo Noboa Fiallo.
17.—Don José Luis Olivares Moral.
18.—Doña Aránzazu Pascual Ruiz de Arbulo.
19.—Doña Concepción Pérez Salmón.
20.—Doña María Rosa Pérez López.
21.—Don Emilio Pescador Morales.
22.—Doña María Angeles Prieto Aguirre.
23.—Doña María Nieves Prieto López.
24.—Don Antonio Prudenciano Sánchez.
25.—Doña Concepción Ramos Jiménez.
26.—Doña Virginia Rodríguez Fernández.
27.—Doña María Luz Rubi Cid.
28.—Doña Ana María Ruiz Segovia.
29.—Don Ramón Sánchez Pérez.
30.—Doña María Teresa Sanz Cantalapiedra.
31.—Doña Mercedes Sastre de Blas.
32.—Don José María Segovia Garrido.
33.—Don Luciano Serrano Díaz de los Bernardos.
34.—Doña Joaquina Caridad Sobrino Alonso.
35.—Doña María Mercedes Vega Ampudia.
36.—Don Felipe Vicente Hernández.
37.—Don Jesús Emilio Viciana Clemente.
38.—Don Miguel Angel Vidal Caminero.
39.—Doña Teresa Yagüe de Alvaro.
40.—Don Manuel Aburto Baselga.
41.—Doña María Luisa Alfaya Tomé.
42.—Doña Julia Ahumada Martín.
43.—Doña Ana Alonso González.
44.—Doña Raquel Alvarez Rodríguez.
45.—Doña Pilar Arranz Santos.
46.—Doña María Teresa Báez Montero.
47.—Don Pedro Sebastián Benito Velasco.
48.—Don Jesús de Blas Recio.
49.—Doña María Trinidad Campaña Revilla.
50.—Doña María Teresa Campos Aguilera.
51.—Doña María José Cardenal la Cruz.
52.—Doña María Sonsoles Pilar Córdoba Ramos.
53.—Don Antonio Cortines Mayorga.
54.—Don Alejandro Cuesta Maroto.
55.—Don Juan Antonio Elices Simón.
56.—Doña Berta María Estrella Sevilla.
57.—Don Isidro Gaitero Fernández.
58.—Doña María Milagros Gallo Torres.
59. Don Juan Manuel García Meabe.
60.—Don Fernando García Roncero.

61.—Doña Pilar Gil Corbacho.
62.—Doña María Teresa Gil Luezas.
63.—Doña María Carmen González de Vega.

Lo que se hace público para general concimiento y, especialmente, el de los interesados, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de julio, regulador del ingreso en la Administración Pública.

Segovia, 5 de septiembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

2708

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Piensos de Castilla, S. A. (PIDECA), con domicilio en Segovia, Avda. Fernández Ladreda, 25.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Navas de San Antonio, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación en proximidades de la carretera de Madrid-La Coruña.

Finalidad de la instalación: Para el servicio de fábrica de piensos.

Características principales: Línea.—Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 20 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyo metálico.

Centro de transformación.—Tipo interior; potencia, 400 kVA. (dos unidades de 200 kVA. cada una); relación 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.177.065 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 25 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, P. A.: Salvador Ten Angel.

2742

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de línea alta tensión y centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre utilización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de la línea alta tensión y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Línea subterránea trifásica a 15 kV., con conductores de aluminio tipo 12/20 kV. de 95 milímetros cuadrados de sección alojados en tubos de cemento, cuyo recorrido de 370 metros de longitud tendrá su origen en la línea subterránea que une los centros de transformación denominados "Cooperativa" y "Gasolinera", finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior para dos unidades de 400 kVA. cada una, relación 15.000/380-220 voltios, en la calle Obispo Castro Alonso, en la localidad de Cantalejo.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar el suministro de energía eléctrica en la Plaza Mayor de la citada localidad.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 26 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, P. A.: Salvador Ten Angel.

2774

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Comunidad de Propietarios de Electrificación "Llanasa-81", con domicilio en Segovia, calle Larga, 15.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Palazuelos de Eresma, teniendo su origen en una línea del peticionario, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en el paraje Las Contestas a Los Llanos.

Finalidad de la instalación: Electrificación parcelas urbanizables.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 254 metros; conductores de aluminio - acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección; aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 293.268 pesetas; centro transformación, 604.055 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Segovia, 2 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

2709

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Doña Aurea Pascual Rubio, Vda. de Mariano Renedo, con domicilio en Carbonero el Mayor, Ctra. Valladolid, 29.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Carbonero el Mayor, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 200 kVA., relación 15.000/220-127 voltios, en proximidades de la carretera de Valladolid.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a su fábrica de harinas.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; tramo aéreo de 120,75 metros, con conductores de vidrio y apoyos metálicos, y un tramo subterráneo de 3 metros de longitud, con conductores de aluminio tipo 12/20 kV. de 35 milímetros cuadrados de sección alojados en tubo de hormigón (longitud total de conductor, 18 metros).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 431.848 pesetas; centro transformación, 1.315.117 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 25 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, P. A.: Salvador Ten Angel.

2825

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Prothornber Ibérica Ganadera, S. A.

Domicilio: Segovia, calle Gobernador Fernández Jiménez, 13, 3.º

Solicitando autorización para el establecimiento de línea alta tensión y centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 10 kV., con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido de 332 metros de longitud tendrá su origen en una línea de la cual es copropietario el peticionario, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 50 kVA., en el polígono número 12 en término municipal de Sebúlcor.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 1 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

2864

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Sociedad Agraria de Transformación Eresma, número 18690-478, con domicilio en Segovia, José Zorrilla, 79.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Yanguas de Eresma, teniendo su origen en una línea del Ayuntamiento de dicha localdad, finalizando en un nuevo centro de transformación en el paraje La Rábida.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a una explotación ganadera.

Características principales: Línea.—Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 1.328 metros; conductores de alumino-acero de 54,5 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Centro de transformación.—Tipo intemperie; potencia, 30 kVA.; relación 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 1.332.077 pesetas; centro transformación, 595.685 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 4 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

2215

SECCION DE MINAS

Por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia se ha otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número del expediente: 989.
Nombre "MIGUEL".
Superficie: 990 cuadrículas mineras.
Minerales: Recursos de la Sección C).
Titular: Sociedad Río Albín, S. A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 182; Madrid-16.
Paralelos: 40° 55' N y 41° 05' N.
Meridianos: 0° 40' W y 0° 29' W.

Términos municipales: Armuña, Yanguas de Eresma, Carbonero de Ahusín, Marazoleja, Valverde del Majano y otros, de la provincia de Segovia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Segovia, 17 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2827

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio de mayor cuantía por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de "Kalorsa, S. A.", sobre resolución de contrato de suministro de calefacción y agua caliente, contra otros y don Marcelino Llorente de Frutos, doña María Teresa González Amenzúa, doña Concepción Gallego González, don Emilio San Román Núñez, doña Carmen del Río Hernanz, don Amador López Alonso, doña Juana Martín Martín, don José Burgos Magdaleno, don Angel Moreno Rija, don Joaquín Royo Castell, don José Luis Fresno Rodríguez, don Francisco Díez, Díez, don Carlos de la Fuente Pérez, doña María Sagrario Cebrián Gómez, don Antonio Martos de la Torre, don Santiago Bobille Mate, don Manuel Alvarez Gallego, don Gil Gutiérrez Quesada, don Ramón Martínez Molina, don Marcelino Díaz Villar, don Marcelino Gullón Gallego, doña Emilia Acero Marcos, don Tomás Peña Luengo, don Roberto Lazareno Jiménez, don Hilario Alfaro Núñez, don Facundo Sánchez Alegre, don Andrés Renedo Riaño, doña María de los Angeles Pérez Lezcano, don Andrés López Canales, doña Ana María del Fresno, don José María Pérez, doña Ascensión García Toledo, don Manuel Ledesma Tamames y don Teodoro Martínez Montero; en los cuales, y por medio del presente, se confiere nuevamente traslado de dicha demanda a los referidos demandados antes mencionados y se les emplaza a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezcan en dichos autos personándose en forma.

Dado en Segovia, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez - Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2840

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de dominio por el Procurador don Alejandro González-Salamanca García, en nombre de don Antonio-Plácido González Marugán, vecino de Madrona, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca: Una casa sita en Madrona, calle de Cervantes, número 2, que mide 210 metros cuadrados y consta de pisos bajo y principal. Linda: Por la derecha, entrando, con corral de Manuela Ayuso; izquierda, Heliodoro de Miguel; fondo, Manuela Ayuso, y frente, calle de Cervantes, por donde tiene su entrada; sin cargas. En cuyo expediente, y por medio del presente, se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que, dentro de los diez días siguientes al de su publiación, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho viere convenirles.

Dado en Segovia, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez - Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

282[illegible]

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de don Macario Llorente Migueláñez y otros, sobre juicio voluntario de testamentaría de los finados cónyuges doña Venancia Migueláñez Ayuso y don Miguel Llorente Martín; en los cuales, y por medio del presente, se cita al interesado don Juan Llorente Migueláñez, de domicilio ignorado, a fin de que el día veintitrés de octubre próximo y hora de las cinco de la tarde, se persone en el último domicilio que tuvieron dichos causantes en la localidad de Garcillán, al objeto de asistir a la formación judicial de los inventarios de los bienes dejados por dichos causantes, que darán principio el expresado día, hora y lugar.

Dado en Segovia, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2829

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de doña María Conceptición Pérez Alonso, vecina de Segovia, contra su esposo don Francisco Fernández Pérez, hoy en ignorado paradero, sobre separación conyugal, en los cuales, y por medio del presente, se confiere traslado de dicha demanda y se emplaza al referido demandado señor Fernández Pérez, a fin de que, dentro del término de seis días, comparezca en forma en dichos autos y la conteste, bajo los aperibimientos de Ley en caso de no verificarlo.

Dado en Segovia, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez - Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2845

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 4 de 1981 se sigue procedimiento, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra doña Dolores Yagüe Palacios y su esposo, don Emilio Pérez Guinea, en reclamación de un préstamo hipotecario; en los cuales, y por medio del presente, se requiere a los referidos deudores, con domicilio en Madrid, hoy en ignorado paradero, a fin de que, dentro del término de diez días, satisfagan a la entidad actora la suma de seis millones de pesetas de principal, intereses pactados y costas, siendo la finca hipotecada una casa en El Espinar, Barrio de la Estación, Colonia de Nuestra Señora del Carmen; inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.714, libro 119, folio 245, finca 9.573.

Dado en Segovia, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez - Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2839

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de menor cuantía por el señor Abogado del Estado, en la representación que por la Ley le corresponde, en reivindicación del busto de don Eugenio de la Torre de la Torre, contra don Antonio González de la Torre, de domicilio actual desconocido; en los cuales, y por medio del presente, se confiere traslado de dicha demanda y se emplaza al referido demandado a fin de que, dentro del término de nueve días, comparezca en forma en el juicio.

Dado en Segovia, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez - Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2844

JUZGADO DE DISTRITO DE SEPULVEDA

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 162 de 1980, sobre daños en accidente de circulación, se cita a Avsmine Abdelland, que tenía anteriormente su domicilio en Amsterdam (Holanda) y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 14 de octubre de 1981 y hora de las diez treinta, comparezca, con las pruebas de que intente valerse, ante este Juzgado de Distrito de Sepúlveda al objeto de concurrir como inculpado a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y su publicación en el tablón de anuncios de este Jugado y para que sirva de citación a Avsmine Abdelland, expido la presente, en Sepúlveda, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2847

Ayuntamiento de Cantimpalos

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de construcción Piscina Municipal, se hace público en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria de concurso público para optar a la contratación de la referida obra, en las condiciones siguientes:

Objeto: La realización de las obras de construcción Piscina Municipal.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Tipo de licitación: 7.938.819 pesetas.

Garantías: Provisional, 158.776 pesetas; definitiva, cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo de licitación: Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Proposiciones: Debidamente reintegradas y con sujeción, en lo fundamental, al modelo adjunto, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de licitación antes señalado y en horas hábiles de oficina.

Concurso: Tendrá lugar, ante la Mesa constituida en la forma que previene el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el día en que se cumplan los once hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Casa Consistorial, y a las doce horas del expresado día.

Gastos: Todos los relativos al concurso, incluso anuncios, así como los correspondientes a la formalización del contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

Caso de quedar desierta esta primera convocatoria se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles.

Cantimpalos, 5 de septiembre de 1981.—El Alcalde-Presidente, Pedro Matarranz Garrido.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., y provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico - administrativas para la contratación, mediante concurso público, de las obras de ..., así como de de los correspondientes presupuesto y pliego de prescripciones técnicas que han de regir en el contrato, se compromete a la realización de las expresadas obras, con sujeción al contenido de dichos documentos, en la cantidad de ... (en letra) pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en las obras de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento, en especial, a las que regulan la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 1981.

El proponente,

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2328

MATA DE CUELLAR

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 28 de mayo último, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	204.000
2	Impuestos indirectos	158.000
3	Tasas y otros ingresos	226.000
4	Transferencias corrientes	939.996
5	Ingresos patrimoniales	3.052.965
	Total ingresos	4.580.961

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	1.296.187
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.909.774
4	Transferencias corrientes	65.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	1.150.000
9	Variación de pasivos financieros ...	160.000
	Total gastos	4.580.961

Lo que se hace público para general conocimiento.
Mata de Cuéllar, 24 de julio de 1981.—El Alcalde.

2831

Ayuntamiento de Samboal

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de pavimentación de la calle Barranquillo, en el barrio de Narros de Cuéllar, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se halla de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Samboal, 4 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Fernando Fernández.

2832

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de pavimentación de las calles Bajadas Traseras, Fragua, Chamberí, Ronda del Pueblo, Antonio Fernández (a) y Gervasio García, en Samboal, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se halla de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Samboal, 4 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Fernando Fernández.

2787

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta del fruto de piña albar en el monte número 27, de los propios de esta Entidad, durante el año 1982; se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Fuente el Olmo de Iscar, a 29 de agosto de 1981.—El Alcalde, Raimundo Yusta.

2760

BOCEGUILLAS

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de ampliación de alumbrado público, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Vicente Jiménez Antona, por un presupuesto de 994.806 pesetas, queda expuesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, al objeto de que puedan examinarle las personas interesadas y hacer presente las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Boceguillas, a 25 de agosto de 1981.—El Alcalde, Pedro Muñoz García.

2403

PUEBLA DE PEDRAZA

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 30 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	121.200
2	Impuestos indirectos	56.674
3	Tasas y otros ingresos	83.500
4	Transferencias corrientes	352.400
5	Ingresos patrimoniales	1.241.767
	Total ingresos	1.855.541

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	879.635
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	773.000
4	Transferencias corrientes	33.555
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	169.351
	Total gastos	1.855.541

Lo que se hace público para general conocimiento.
Puebla de Pedraza, 24 de julio de 1981.—El Alcalde, Juan José García.

2404

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 30 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	169.351
	Total ingresos	169.351

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	169.351
	Total gastos	169.351

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puebla de Pedraza, 28 de julio de 1981.—El Alcalde, Juan José García.

2834

NAVAS DE ORO

EDICTOS

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Vicente Jiménez Antona para reforma y mejora del alumbrado público en el barrio de Orceña, de esta localidad; queda expuesto al público por término de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas contra el referido documento.

Navas de Oro, a 4 de septiembre de 1981.—El Alcalde, José A. Sacristán.

2835

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navas de Oro, a 4 de septiembre de 1981.—El Alcalde, José A. Sacristán.

2836

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Ingeniero don Ignacio Ruiz Barragán para las obras de reparación del colector municipal, en su su segunda fase; queda expuesto al público por término de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas contra el referido documento.

Navas de Oro, a 4 de septiembre de 1981.—El Alcalde, José A. Sacristán.

2781

Ayuntamiento de Melque de Cercos

Solicitado por don Ramiro Gómez Herrero, en representación legal de la Empresa Gregorio Gómez, S. L., con domicilio en Samboal (Segovia), la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la subasta de resinas del monte número 108-109, del año forestal 1980; se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación vigente, a fin de que en el plazo de quince días las personas que se consideren con algún derecho puedan formular reclamaciones por escrito en razón del contrato garantizado.

Melque de Cercos, 1 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Alberto Casas.

2764

REBOLLO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 28 de agosto actual, el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Angel Egido Martín, relativo a reforma de edificio municipal, incluido en Planes Provinciales de Obras y Servicios para el actual ejercicio, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Rebollo, a 29 de agosto de 1981.—El Alcalde.

2322

BRIEVA

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 19 de mayo de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	75.000
2	Impuestos indirectos	33.952
3	Tasas y otros ingresos	149.012
4	Transferencias corrientes	159.796
5	Ingresos patrimoniales	92.600
	Total ingresos	510.360

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	193.200
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	303.515
4	Transferencias corrientes	11.603
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	2.042
	Total gastos	510.360

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brieva, 19 de mayo de 1981.—El Alcalde.

2837

ENTIDAD LOCAL MENOR DE MONTUENGA

Redactado y aprobado, en primera fase, expediente de segregación y constitución de nuevo municipio de la Entidad Local Menor de Montuenga, se hace saber que se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes, de conformidad con lo determinado por el vigente Reglamento de Población y Demarcación. Dicho expediente se encuentra a disposición del público en la Secretaría de esta Entidad.

Montuenga, 31 de agosto de 1981.—El Alcalde Pedáneo, Félix Gallego.

2769

VILLEGUILLO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace saber que se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio y la de valores independientes, correspondientes al ejercicio de 1980, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villeguillo, a 31 de agosto de 1981.—El Alcalde, Casto Rincón.

2816

CODORNIZ

Redactado y aprobado, en primera fase, expediente de segregación y constitución de nuevo municipio de la Entidad Local Menor de Montuenga, se hace saber que se encuentra expuesto al público durante un plazo de treinta días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes, de conformidad con lo determinado por el vigente Reglamento de Población y Demarcación. Dicho expediente se encuentra a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Codorniz, 31 de agosto de 1981.—El Alcalde, Andrés Sanz.

2327

CASTRO DE FUENTIDUEÑA

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 25 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	115.000
2	Impuestos indirectos	45.000
3	Tasas y otros ingresos	50.000
4	Transferencias corrientes	350.065
5	Ingresos patrimoniales	150.935
	Total ingresos	711.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Renumeraciones del personal...	289.517
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	365.000
4	Transferencias corrientes	7.360
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	47.123
7	Transferencias de capital	2.000
	Total gastos	711.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro de Fuentidueña, 24 de julio de 1981.—El Alcalde, Ildefonso Llorente González.

2316

TORREADRADA

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 25 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	174.000
2	Impuestos indirectos	45.000
3	Tasas y otros ingresos	50.000
4	Transferencias corrientes	671.178
5	Ingresos patrimoniales	159.822
	Total ingresos	1.100.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	460.089
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	571.000
4	Transferencias corrientes	11.500
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	55.411
7	Transferencias de capital	2.000
	Total gastos	1.100.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreadrada, 22 de julio de 1981.—El Alcalde, Alejandro de Marcos Iglesias.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,